


(35)  
ochunkey  
ano

Juicio No. 09281-2017-04518

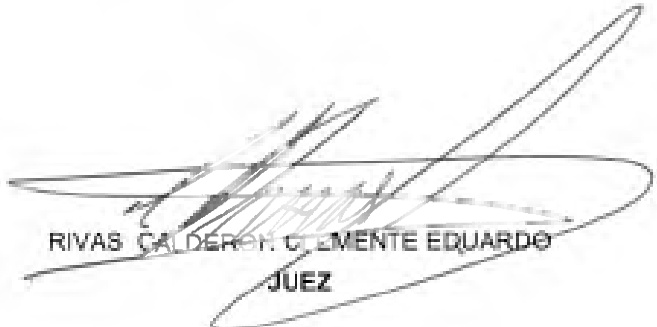
**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS.** Guayaquil, lunes 5 de febrero del 2018, las 12h33. **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito contentivo de la acción extraordinaria de protección presentada el 1 de febrero de 2018 por la Ab. Djalma Blum Rodriguez como procuradora judicial de Pedro Julio Bejarano Lugo en contra de la sentencia dictada por esta Sala. En lo principal, conforme a lo previsto en el Art. 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, notifíquese a la contraparte con el contenido de esta providencia y remítase el expediente completo a la Corte Constitucional de acuerdo a lo previsto en el Art. 62 ibídem, previo cumplimiento por la actuario, en cuanto a la obtención de las copias certificadas de las sentencias de primera y segunda instancia y demás piezas procesales que deberán ser enviadas al juez de primer nivel para su ejecución. Notifíquese.



PONCE MURILLO NELSON MECIAS  
JUEZ (PONENTE)



ESPINOZA PINO IVAN ALFREDO  
JUEZ



RIVAS CALDERON CLEMENTE EDUARDO  
JUEZ

Certifico:



TROYA NIZA MARTHA ELIZA  
SECRETARIO

NELSON.PONCE